



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-07019681-APN-DD#ME VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. EMP. SIGLO 21

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2017-07019681 -APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INGENIERO/A EN TRANSPORTES Y CAMINOS, efectuada por La UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Unidad Académica de Grado, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 529/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales

en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de INGENIERO/A EN TRANSPORTES Y CAMINOS que expide La UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA EN TRANSPORTES Y CAMINOS, a dictarse bajo la modalidad presencial en Unidad Académica de Grado, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2017-34518395-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2017-34519274-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO/A EN TRANSPORTES Y CAMINOS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO

“Se refiere en forma expresa que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones, en los siguientes alcances, la ejerce en forma individual y exclusiva (el poseedor de los títulos de Ingeniero Ambiental e Ingeniero Industrial, y/o quién corresponda, cuyo título tenga competencia reservada según el régimen del art. 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.”

Como INGENIERO/A EN TRANSPORTES Y CAMINOS el egresado estará capacitado para:

- Diseñar y aplicar sistemas de transporte monomodales o multimodales de transporte de bienes y personas en el ámbito privado y público.
- Realizar estudios y construcción de caminos, aeropuertos, vías férreas, con el dimensionado hidráulico y predimensionado de la estructura de las obras de arte correspondientes.
- Gestionar y planificar sistemas de tránsito en caminos rurales, urbanos y regionales para la resolución de problemas de movilidad.
- Participar en asuntos de ingeniería legal, económica y financiera inherentes a la infraestructura y operación de transporte de bienes y personas.
- Dirigir y planificar proyectos de sistemas de transportes, terrestres, aéreos y marítimos contemplando la higiene, seguridad e impacto ambiental.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-07019681- -APN-DD#ME UE S 21 – ING EN TRANSP. Y CAMINOS –
ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Unidad Académica de Grado
TÍTULO: INGENIERO/A EN TRANSPORTES Y CAMINOS

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER SEMESTRE

SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Semestral	6	64	-	Presencial	
HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS I - ÁLGEBRA	Semestral	4	44	-	Presencial	
RECURSOS INFORMÁTICOS	Semestral	4	44	-	Presencial	
DESARROLLO EMPRENDEDOR	Semestral	4	44	-	Presencial	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Semestral	6	64	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO I	Bimestral	4	44	-	A Distancia	

PRIMER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS II - ANÁLISIS	Semestral	6	64	-	Presencial	
ECONOMÍA DE EMPRESAS	Semestral	4	44	-	Presencial	
ÁLGEBRA LINEAL	Semestral	4	44	-	Presencial	
REPRESENTACIÓN ASISTIDA	Semestral	4	44	-	Presencial	
QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	Semestral	6	64	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO II	Bimestral	4	44	IDIOMA EXTRANJERO I	A Distancia	

SEGUNDO AÑO - TERCER SEMESTRE

HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS III - ESTADÍSTICA I	Semestral	6	64	-	Presencial	
ESTÁTICA	Semestral	6	64	-	Presencial	
ANÁLISIS MATEMÁTICO	Semestral	6	64	ÁLGEBRA LINEAL	Presencial	
INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Semestral	6	64	-	Presencial	
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Semestral	4	44	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO III	Bimestral	4	44	IDIOMA EXTRANJERO II	A Distancia	

SEGUNDO AÑO - CUARTO SEMESTRE

TOPOGRAFÍA I	Semestral	6	64	REPRESENTACIÓN ASISTIDA	Presencial	
FÍSICA	Semestral	6	64	-	Presencial	
MÉTODOS NUMÉRICOS	Semestral	4	44	-	Presencial	
GEOTÉCNICA	Semestral	4	44	-	Presencial	
ELECTRICIDAD -						

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
MAGNETISMO	Semestral	6	64	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO IV	Bimestral	4	44	IDIOMA EXTRANJERO III	A Distancia	

TERCER AÑO - QUINTO SEMESTRE

TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Semestral	6	64	ESTÁTICA	Presencial	
INGENIERÍA DE TRANSPORTE	Semestral	6	64	-	Presencial	
MECÁNICA DE FLUJOS Y FLUIDOS	Semestral	4	44	-	Presencial	
TOPOGRAFÍA II	Semestral	6	64	TOPOGRAFÍA I	Presencial	
CONOCIMIENTO DE MATERIALES	Semestral	6	64	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO V	Bimestral	4	44	IDIOMA EXTRANJERO IV	A Distancia	

TERCER AÑO - SEXTO SEMESTRE

INGENIERÍA DE TRÁNSITO	Semestral	6	64	-	Presencial	
HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA APLICADA	Semestral	6	64	GEOTÉCNICA	Presencial	
ANÁLISIS ESTRUCTURAL	Semestral	6	64	-	Presencial	
TRANSPORTE PÚBLICO	Semestral	4	44	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO VI	Bimestral	4	44	IDIOMA EXTRANJERO V	A Distancia	
SEMINARIO DE PRÁCTICA DE ING. EN TRANSPORTES Y CAMINOS	Semestral	10	110	-	Presencial	

CUARTO AÑO - SÉPTIMO SEMESTRE

DISEÑO GEOMÉTRICO DE CAMINOS	Semestral	6	64	INGENIERÍA DE TRÁNSITO	Presencial	
HORMIGÓN ARMADO	Semestral	6	64	-	Presencial	
LEGISLACIÓN Y ÉTICA	Semestral	6	64	-	Presencial	
EMPRENDIMIENTOS UNIVERSITARIOS	Semestral	4	44	-	Presencial	
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Semestral	6	64	-	Presencial	
GRUPO Y LIDERAZGO	Semestral	4	44	-	Presencial	

CUARTO AÑO - OCTAVO SEMESTRE

DISEÑO DE CAMINOS ASISTIDO	Semestral	6	64	DISEÑO GEOMÉTRICO DE CAMINOS	Presencial	
DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS	Semestral	6	64	-	Presencial	
TRANSPORTE FERROVIARIO	Semestral	6	64	-	Presencial	
TRANSPORTE AÉREO	Semestral	6	64	-	Presencial	
GEOTÉCNICA APLICADA	Semestral	6	64	-	Presencial	
ADMINISTRACIÓN DE	Semestral	6	64	-	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PROYECTOS						

QUINTO AÑO - NOVENO SEMESTRE

VIALIDAD URBANA	Semestral	4	44	-	Presencial	
SEGURIDAD VIAL	Semestral	4	44	DISEÑO GEOMÉTRICO DE CAMINOS	Presencial	
PLANEAMIENTO REGIONAL Y URBANO	Semestral	6	64	-	Presencial	
SISTEMA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO INTELIGENTE	Semestral	6	64	-	Presencial	
PRÁCTICA PROFESIONAL DE ING. EN TRANSPORTES Y CAMINOS	Semestral	24	240	-	Presencial	

QUINTO AÑO - DÉCIMO SEMESTRE

LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE	Semestral	6	64	-	Presencial	
SALUD Y AMBIENTE	Semestral	4	44	-	Presencial	
SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL	Semestral	6	64	-	Presencial	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	Semestral	4	44	-	Presencial	
SEMINARIO FINAL DE ING. EN TRANSPORTES Y CAMINOS	Semestral	12	120	-	Presencial	

OTROS REQUISITOS

PRÁCTICA SOLIDARIA	Semestral	2	21	-	Presencial	1 *
--------------------	-----------	---	----	---	------------	-----

OTROS REQUISITOS

MATERIA ELECTIVA I	Semestral	4	44	-	Presencial	2 *
--------------------	-----------	---	----	---	------------	-----

OTROS REQUISITOS

MATERIA ELECTIVA II	Semestral	4	44	-	Presencial	
---------------------	-----------	---	----	---	------------	--

TÍTULO: INGENIERO/A EN TRANSPORTES Y CAMINOS

CARGA HORARIA TOTAL: 3639 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Asignatura obligatoria para recibir el título. A cursar en cualquier Semestre del Plan.

2 * Requisito de Graduación. El alumno deberá cumplimentar con 8 (ocho) créditos en materias electivas. Podrán elegirse materias electivas con la autorización del director/Tutor de la Carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-07019681- -APN-DD#ME UE S 21 – ING EN TRANSP. Y CAMINOS - PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.